



Ayuntamiento Municipal De Guayacanes

San Pedro de Macorís, República Dominicana

RNC: 430046027

SALA CAPITULAR

Resolución Municipal Numero 0016-2023

Considerando: Que al Art. 201 de nuestra Constitución, puntualiza del Distrito Nacional y los Municipios estarán cada uno a cargo del ayuntamiento, constituido por dos órganos complementarios entre sí, el Concejo de Regidores y la Alcaldía. El Concejo de Regidores es un órgano exclusivamente normativo, reglamentario y de fiscalización integrado por regidores y regidoras.

Considerando: Que según el artículo 315 de la Ley 176-07 Del Distrito Nacional y los Municipios Reza que los Presupuestos generales de las entidades municipales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo pueden reconocer los municipios. Y sus organismos autónomos.

Considerando: Que según el artículo 317 de la Ley 176-07 los Ayuntamientos elaboran y aprobaran anualmente un presupuesto general en función de las necesidades. De financiación establecidas en el plan operativo anual.

Considerando: Que el artículo 52 literal (G) faculta al Concejo Municipal para la aprobación o modificación del presupuesto municipal presentado por la Alcaldía

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La Ley 176-07 y sus artículos 52, 315 317

Vista: La Constitución De la República Dominicana y sus leyes.

En uso de las facultades que nos otorga la Constitución de la República y la Ley 176-07 Del Distrito Nacional y los Municipios.

RESUELVE

Aprobar como en efecto aprueba el presupuesto Municipal, correspondiente al año Dos Mil Veinticuatro (2024) por valor de SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTO DOS MIL QUINIENTOS DIESIOCHO PESOS CON CERO CENTAVOS (RD\$72,402,518.00).

Se faculta al alcalde para notificación y publicación de la presente Resolución en los medios y organismo correspondientes.

DADA: En el salón de Sesiones del honorable Ayuntamiento Municipal de Guayacanes a los (22) veintidós días del mes de diciembre del año Dos mil veintitrés (2023) en el Municipio de Guayacanes, provincia San Pedro De Macorís Republica Dominicana.



SR. ADRI GABRIEL FONRIAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO



LIC. JOHN HAZIM BRUGAL
VICE-PRESIDENTE DEL CONCEJO



LIC. NOEL CEDEÑO OLMO
ALCALDE MUNICIPAL



LICDA. KAIRA C. VIZCAINO
CONCEJAL



SR. JOSE RAFAEL HIDALGO
CONCEJAL



JUAN CARLOS GARCIA DIAZ
CONCEJAL

